

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ELOINA GOENAGA JIMENEZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202203422** en representación del Departamento del Atlántico, y **ESTEFANI PAOLA BETANCOURT PAEZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 26 del mes de AGOSTO de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **ESTEFANI PAOLA BETANCOURT PAEZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 202203422, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el 31 de diciembre del 2022 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

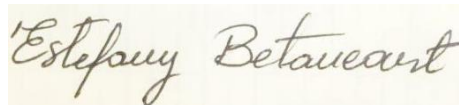
“FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante cuatro (4) pagos mensuales iguales por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$3.560.000.00) y Un pago final a 31 de diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$1.542.000.00)

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 26 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **ESTEFANI PAOLA BETANCOURT PAEZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre al 31 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2022.



ELOINA GOENAGA JIMENEZ
SUPERVISORA
C.C. 32.609.770
SUBSECRETARIA DE SALUD

ESTEFANI PAOLA BETANCOURT PAEZ
CONTRATISTA
CC1.045.672.038 de Barranquilla

CUENTA DE COBRO # 05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A
ESTEFANI PAOLA BETANCOURT PAEZ
1.045.672.038 C.C de Barranquilla

La suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L
(\$ 1.542. 000.00)

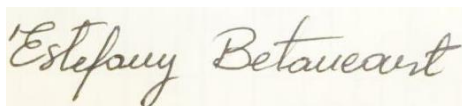
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, durante el periodo comprendido entre noviembre a diciembre del 2022, de acuerdo con el contrato No. 202203422.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 0550488419091894 Banco Davivienda

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre del 2022



ESTEFANI PAOLA BETANCOURT PAEZ
C.C. No. 1.045.672.038
Celular: 3002806086
Correo: stefy0610_@hotmail.com